

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2021

## Grupo ACIR

**Francisco Ibarra López**  
**Presidente**  
**Antonio Ibarra Fariña**  
**Director**  
**Alma Rosa Báez Sámano**  
**Gerente Nacional de Noticias**

En mi carácter de representante legal del Ingeniero Amado Yáñez Osuna, con fundamento en los artículos 1, 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y demás relativos y aplicables a la Ley Reglamentaria del Artículo 6º, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de réplica; de manera respetuosa vengo a solicitar a ustedes se aclare la información inexacta de la nota publicada el **viernes 24 de diciembre de 2021**, en su portal: **88.9 Noticias** (<https://889noticias.mx>), titulada **“Piden trabajadores de Amado Yáñez pago de salarios”**, y firmada por Manuel Antonio Hernández Pérez, misma que puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://889noticias.mx/noticias/seguridad-y-justicia/piden-trabajadores-de-amado-yanez-pago-de-salarios/>

Por lo anterior, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. No se cuenta con información de alguna manifestación realizada en la fecha publicada.
2. Con fecha **17 de diciembre de 2021** mediante Comunicado de Prensa No.001/21 se informó lo siguiente:

“La empresa Oceanografía, S.A. de C.V. fue fundada el 5 de julio de 1968, desde su creación y hasta la fecha siempre se manejó con estricto apego a las leyes nacionales para salvaguardar los derechos de los miles de trabajadores que laboraron en la empresa.

La Procuraduría General de la República (PGR), ahora Fiscalía General de la República (FGR), aseguró los activos de Oceanografía el 28 de febrero del 2014, debido a estos sucesos la empresa fue asignada al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), ahora instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), para gestionar la administración de la misma.

El 14 de abril del 2014 la PGR solicitó al juzgado declarar a la empresa en Concurso Mercantil, proceso que fue autorizado el 8 de julio del mismo año.

Durante el periodo en el que la empresa estuvo bajo la administración del SAE, (febrero del 2014 a enero del 2018), dicha institución fue la encargada de liquidar a todos los trabajadores.

A partir de una manifestación de trabajadores que se presentó en la Ciudad de México el 17 de diciembre de 2021, Oceanografía informa que solicitará a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con sede en Ciudad del Carmen - donde se localizan las oficinas de la empresa - el apoyo de la autoridad para instalar mesas de diálogo para atender las sugerencias, quejas o solicitudes de los casos que pudieran estar pendientes, a manera de brindar una atención personalizada y dar solución a quienes lo requieran.

Oceanografía cuenta actualmente con una plantilla laboral activa de 100 trabajadores en Ciudad del Carmen. Cabe destacar que desde su fundación la empresa ha priorizado que los trabajadores cuenten con las prestaciones y beneficios que delimitan las leyes mexicanas”.

3. Ni la empresa ni sus accionistas han sido acusados de ninguno de los delitos que su nota acusa, así como tampoco existe información o notificación alguna respecto a las investigaciones señaladas en su publicación.
4. No se cuenta con registro alguno de “**Arturo Méndez**” en la empresa, quien es citado en su nota como “otro de los afectados”.
5. La empresa Oceanografía ha brindado apoyo a todos los extrabajadores que lo han requerido y lo seguirá haciendo en todo momento, por lo que reiteramos que los casos que pudieran estar pendientes serán atendidos para dar solución a quienes lo requieran.

Por lo anteriormente expuesto y sabedores del enorme prestigio del que goza **Grupo ACIR**, me permito solicitar en apego a su profesionalismo que esta carta sea publicada de manera íntegra en los mismos espacios que la información fue publicada, pues las afirmaciones de la nota resultan totalmente desapegadas de la realidad.

Atentamente,



---

Juan José Betancourt Méndez  
Representante Legal de Oceanografía S.A. de C.V.